POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 126° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los Cargos que se detallan a continuación, los cuales serán asignados a la Escuela Primaria de Primera Categoría N° 414 de la Ciudad de Chilecito, en el Barrio Altos de Chilecito.

CARGOS

- 1 (Un) Cargo de Director de Escuela Común – Primera Categoría
- 1 (Un) Cargo de Vicedirector de Escuela Común – Primera Categoría
- 2 (Dos) Cargos de Maestro Secretarios – uno turno mañana y uno turno tarde.
- 14 (Catorce Cargos de Maestros de Grado)
- 2 (Dos) Cargos de Profesor de Educación Física
- 2 (Dos) Cargos de Profesor de Educación Artística Plástica Visual
- 2 (Dos) Cargos de Profesor de Educación Artística Musical.
- 2 (Dos) Cargos de Profesor de Ingles
- 2 (Dos) Cargos Administrativos Auxiliares de Dirección - Categoría 12.-
- 6 (Seis) Cargos de Personal de Servicios Generales- Categoría 06- tres turno mañana y tres turno tarde.

WM

4

ES COPIA FIEL DE FOTOCOPIA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

[illegible] VARELA

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTÍCULO 2°.- Los organismos involucrados realizarán las registraciones pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de las erogaciones correspondientes a los cargos antes descriptos, se atenderán con los fondos de las partidas presupuestarias específicas, en el Presupuesto vigente para el corriente año.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Ministro de Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

DECRETO N° 144

Dr. LUIS BEDER HERRERA
GOBERNADOR

Lic. RAFAEL WALTER FLORES
MINISTRO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA.

Cr. RICARDO ANTONIO GUERRA
MINISTRO DE HACIENDA

144

ES COPIA FIEL DE FOTOCOPIA

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.